

EXP - UNC: 0040092/2015
CÓRDOBA, 08 SEP 2015

VISTO

La solicitud de contratación como Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) con la **Sra. Julia Lavatelli DNI: 18.011.592**, para dictar el Seminario Optativo I de la Orientación de Teatro de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Sra., Julia Lavatelli DNI: 18.011.592** desde el día 19 de agosto de 2015 y hasta el día 21 de agosto de 2015.

ARTICULO 2º: Aprobar la contratación con la **Sra., Julia Lavatelli DNI: 18.011.592**, desde el día 23 de Septiembre de 2015 y hasta el día 25 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 3º: Por los artículos N° 1 y 2 se abonará una suma total de pesos siete mil quinientos (**\$7.500**). Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la carrera del Doctorado en Artes.

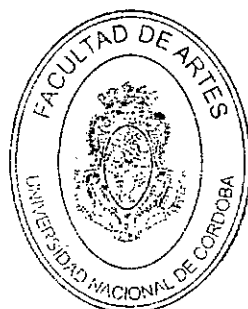
ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al ~~área económico-financiera.~~

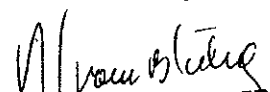
RESOLUCIÓN N°

0482

d.o.

Mgter. **LUIS A RUSCELLI**
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba